

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009

=====

FECHA: Jueves 12 de noviembre de 2009
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Presidente (e)
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA Representante de los Docentes

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta N°30 de 2009.
3. Estudio y decisión de la propuesta del Diplomado en Investigación y Pedagogía.
4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas del período 02 de 2009.
5. Estudio y decisión de cargas académicas para el período 01 de 2010.
6. Informe parcial de inscritos para el período académico 01 de 2010.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Lectura y aprobación del Acta No.30 de 2009.

Acta No.30 de 2009.

Leída el Acta No.30 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

3. Estudio y decisión de la propuesta del Diplomado en Investigación y Pedagogía.

Se lee oficio VAc-150 de fecha 3 de noviembre de 2009, suscrito por el Vicerrector Académico, en el que se remite la propuesta de "Diplomado en Investigación y Pedagogía". Se adjunta documento. **(Anexo 1)**.

El Vicerrector Académico manifestó que el Representante Legal y la Asesora Pedagógica de la "Corporación Emprender", remitieron comunicación de fecha 3 de noviembre de 2009, en la que expresan que desde el mes de abril de 2008 hasta la fecha, han venido ofreciendo a docentes y directivos del Colegio nuestra Señora de las Mercedes de Sincelejo el diplomado en "Investigación y Pedagogía". En atención a que la Universidad de Sucre, cuenta con experiencia en procesos de acreditación de calidad y en la oferta de programas de formación docente, solicitan que, a través de la Oficina de Posgrado, la

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009

=====

Universidad de Sucre avale el saber construido en este proceso de acompañamiento, mediante la certificación del Diplomado arriba mencionado. Analizada la propuesta, el Consejo Académico decidió no conceder el aval para la titulación del diplomado en "Investigación y Pedagogía" solicitado por la "Corporación Emprender", en virtud a que no medió previamente ningún convenio entre la Corporación oferente y la Universidad de Sucre.

4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas del período 02 de 2009.

FACULTAD DE INGENIERÍA.

Se lee copia de la comunicación de fecha 23 de octubre de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, en la que remite unas novedades de carga académica en el Programa de Ingeniería Civil, debido a la licencia de maternidad de la docente Yulieth Pérez, y en el Programa de Ingeniería Agrícola, por la incapacidad médica de la docente Ruby Ortiz Navas.

Departamento de Ingeniería Civil.

Se presentaron las novedades a la carga académica del Programa de Ingeniería Civil. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes ocasionales: María Cecilia Monroy Pineda, Dalmiro Antonio Pacheco Ruíz y Enaldo Garrido Álvarez, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 3)**.

Departamento de Ingeniería Agrícola.

Se presentaron las novedades a la carga académica del Programa de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes ocasionales: Alberto Tatis Montes, Luis Guillermo Gómez Mongua y Rafael David Corena, y del docente catedrático: Antonio Tovar Ortega, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 5)**.

5. Estudio y decisión de cargas académicas para el período 01 de 2010.

FACULTAD DE INGENIERÍA.

Se lee copia de la comunicación de fecha 11 de noviembre de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, en la que remite la carga académica de los programas de: Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica.

Departamento de Ingeniería Civil.

Se presentó la carga académica del Programa de Ingeniería Civil. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribón, Emel Mulet Rodríguez, Rodrigo Hernández Ávila y Fernando Jove Wilches; de los docentes ocasionales: Álvaro Rafael Caballero Guerrero, David Eduardo Díaz Villalobos, Alex José Bracamonte Miranda, Margaret Indira Viecco Márquez, María Cecilia Monroy Pineda, Gastón Ballut Dajud, Vicente Vergara Flórez y Juan Eliécer Villalobos Pérez; y de los docentes catedráticos: Dalmiro Antonio Pacheco Ruíz, a quien se le aprobaron sólo 11 horas, pues la actividad de Autoevaluación y Acreditación se le debe asignar a un docente de planta, Jorge Cerra Urda, Leonardo Antonio Amaya, Carlos Medina Martínez, a quien sólo se le cancelarán 4 horas, en cumplimiento a la directriz dada por el Consejo Académico para la asignación de carga a los Jefes de Departamento, Yulieth Cecilia Pérez Hernández, Enaldo Garrido Álvarez y Marco León Ángulo, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 7)**. La carga

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009

=====

asignada al docente Orlando Arroyo Amell, quedó pendiente debido a que a los docentes catedráticos se les debe asignar mínimo 6 horas semanales.

Departamento de Ingeniería Agrícola.

Se presentó la carga académica del Programa de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Euriel Millán Romero, Gustavo Adolfo Barros Cantillo, Heraldo Segundo Álviz Santos, Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, José María Rodríguez Rasch, Justo Rafael Fuentes Cuello, Pablo Alfonso Caro Rettiz, José Manuel Arroyo Andrade, Ruby Alcira Ortíz Navas y Armando Rafael Gutierréz Ribón; de los docentes ocasionales: Luis José Cerpa Reyes, Alberto Tatis Montes, Luis Guillermo Gómez Mongua, Luis Alfredo Díaz Peralta y Rafael David Corena Salazar; y de los docentes catedráticos: Benjamín López Iriarte, Jorge Eliecer Mercado Montaña, José David Rodríguez Castro, Carlos Arturo Vergara Garay y Jaime Gustavo Gómez Muleth, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 9)**.

Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Se presentó la carga académica del Programa de Ingeniería Agroindustrial. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: José Gabriel Serpa Fajardo, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza; de los docentes ocasionales: Germán José Narvárez Gómez, Adolfo De Oro Tórres, Richard José De la Espriella Álvarez, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, Fernando Hernández Taboada, Katia Isabel Cury Regino y Rafael Enrique Olivero Verbel; y de los docentes catedráticos: Merly Ardila Marulanda, Libardo Antonio Mejía Turizo e Ismael Segundo Hernández Escobar, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 11)**.

Programa de Tecnología en Electrónica.

Se presentó la carga académica del Programa de Tecnología en Electrónica. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes ocasionales: Tulio César Bohórquez Assia, a quien se le asignaron 12 horas por las funciones de coordinación del Programa y quedó con un total de 21 horas, Alexis Roberto Barrios Ulloa, Boris Alexander Medina Salgado, Zurisaddai Severiche Maury, Yunny Marleth Flórez Pérez y Jorge Claudio Cotes Martínez; y del docente catedrático: Argemiro Martínez Anillo, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 13)**.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Se lee comunicación de fecha 23 de octubre de 2009, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en la que remite la carga académica del programa de Zootecnia y del Departamento de Fitotecnia.

Departamento de Zootecnia.

Se presentó la carga académica del Programa de Zootecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Amado Antonio Espitia Pacheco, Luz Mercedes Botero Arango, Esperanza del Pilar Prieto Manrique, a quien no se le aprobó dedicación exclusiva, Jaime De León De La Ossa Velásquez, Donicer Eduardo Montes Vergara, René Patiño Pardo, a quien se le aprobaron 15 horas semanales, y Pedro Caraballo Gracia; de los docentes ocasionales: Aníbal Vergara Gómez, Luis Alfonso García Parra, Silvio Guzmán Pérez, Elmer De la Ossa Suárez y Laureano de Jesús Hernández Sequeda; y de los docentes catedráticos: Luis Enrique Sierra Guerra, Kebin David González Martínez y Tatiana

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009

=====

Paternina Rhenals, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 15)**. La carga asignada al docente Deamaro Enrique Guerra Álvarez quedó pendiente debido a que a los docentes catedráticos se les debe asignar mínimo 6 horas semanales.

Departamento de Fitotecnia.

Se presentó la carga académica del Departamento de Fitotecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Antonio José Junieles Arrieta, Orlando Rafael Navarro Mejía, Ricardo Manuel Pérez Cardozo, Alexander Pérez Cordero y Víctor Peroza Coronado, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 17)**.

El Representante de los Decanos manifestó su preocupación porque la Facultad de Ciencias Agropecuarias tiene cuatro docentes de planta con estudios de Doctorado y sin embargo, en sus cargas académicas no se les reporta ninguna actividad investigativa, pues aparecen como docentes de tiempo completo con docencia directa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se lee copia de la comunicación de fecha 11 de noviembre de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la que remite la carga académica de los programas de: Administración de Empresas y Economía período 01 de 2010.

Programa de Economía.

Se presentó la carga académica del Programa de Economía. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes ocasionales: Eduardo Blanquicet Ruíz, Claudia Pérez Peralta y Leonardo Javier Sierra Vergara y de los docentes catedráticos: Inaldo Chávez Acosta y Omar Castillo Núñez, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 19)**.

Programa de Administración de Empresas.

Se presentó la carga académica del Programa de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Wilson Cadrazco Parra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y quien desarrollará la asignatura Gerencia Estratégica (1) dentro de su jornada laboral, Aylín Patricia Pertuz Martínez y Hernando Jaimes Amorocho; de los docentes ocasionales: Luis Jiménez Medina, Harold Gándara Molino, Álvaro Villarreal Díaz, a quien se le aprobaron 15 horas, Álvaro Santamaría Escobar, Alma Isabel Sierra Vega, Walter De Jesús Anaya Sierra, Javier Alonso Morales Sotomayor, Alcira Peralta de Sánchez, Santander De la Ossa Guerra; y de los docentes catedráticos: Carlos Alberto Painchault Sampayo, Yony Del Cristo Benedetti Romero, Luis Carlos Mendoza Gaona, Fredy Manuel Coronado, Henry Torres Mendoza, Álvaro de Jesús Sánchez González, Santiago Segundo Vergara Navarro, Fabián Alberto Manotas Ortega, Gilberto Carreño Fernández, Alfonso Benítez Ramos, Ramón Taboada Hernández, Isabel Amalia Porto Pérez, Omar Moisés Dales Arrieta, Jair Alexander Díaz Pulgarín, Leonardo Antonio Grillo Martínez, Pablo Cesar Pérez Buevas, Johany Lisset Bohórquez Herazo, Tatiana Mercado Covo, Giancarlo Buvoly, Alexander Elmo Ángel, Suárez y Gloria Candelaria Niño Sotomayor, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 21)**. Igualmente, se recomendó reasignar la asignatura Administración Pública G 2 que tiene una intensidad de 4 horas semanales.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009

=====

6. Informe Parcial de inscritos para el período académico 01 de 2010.

La Secretaria General informó que según reporte presentado por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico a la fecha tenemos un total de **1579** inscritos discriminados de la siguiente manera:

PROGRAMA	NÚMERO DE INSCRITOS
Tecnología en Regencia de Farmacia-Ceres Sampués	2
Tecnología en Regencia de Farmacia Sincelejo	55
Fonoaudiología	75
Medicina	323
Enfermería	296
Zootecnia	55
Licenciatura con Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	40
Biología	88
Ingeniería Agrícola	48
Ingeniería Civil	202
Ingeniería Agroindustrial	71
Tecnología en Electrónica	64
Economía	74
Administración de Empresas	186
TOTAL	1579

De igual forma, se lee comunicación de fecha 28 de octubre de 2009, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien informa que a la fecha de los CERES de COVEÑAS y de SAN ONOFRE se han inscrito un total de diecisiete (17) aspirantes, así:

- Tecnología en Gestión Empresarial (Coveñas): Trece (13) aspirantes.
- Tecnología en Procesos Agroindustrial (San Onofre): Cuatro (4) aspirantes.

Terminada la presentación de los informes, el Consejo Académico los dio por recibido.

7. Correspondencia.

- Se lee oficio 002 de fecha 26 de octubre de 2009, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la dedicación exclusiva a la docente Alba Bermúdez Ruíz, por la dirección de dos trabajos de grado modalidad pasantía, las que fueron aprobadas en Consejo de Facultad el 29 de septiembre de 2009 por seis meses. El Consejo Académico aplazó la decisión hasta tanto se revise la decisión tomada en atención a la solicitud hecha por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido de vincular a un docente de medio tiempo para la coordinación de las pasantías.
- Se lee comunicación recibida el 27 de octubre de 2009, suscrita por el docente *Hernando Jaimes Amorocho*, en la que hace un recuento de su permanencia en la Universidad de Sucre desde el momento de su vinculación y plantea los antecedentes del proceso disciplinario que se inició en su contra y fue archivado por la Procuraduría Regional de Sucre. El Consejo Académico la dio por recibida.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009
=====

- Se lee comunicación de fecha 29 de octubre de 2009, suscrita por *Lider José De Hoyos De la Rosa*, en la que solicita se le autorice su matrícula en el programa de Administración de Empresas, pues no ha podido matricularse porque ha tenido problemas de orden económico, de seguridad personal y familiar como se puede constatar en la División de Bienestar Universitario. Anexa copia de consignaciones de fecha 5 de octubre y 3 de noviembre de 2009. El Consejo Académico reiteró su decisión de negar la autorización de la matrícula y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dentro del calendario académico que establezca el Consejo Académico para el período 01 de 2010.
- Se lee comunicación de fecha 11 de noviembre de 2009, suscrita por *Alejandra Pérez A*, en la que solicita se le autorice su matrícula en el programa de Administración de Empresas, pues realizó su matrícula financiera pero no formalizó la matrícula académica. El Consejo Académico decidió negar la solicitud y le recomendó a la peticionaria solicitar su reingreso al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dentro del calendario académico que establezca el Consejo Académico para el período 01 de 2010.
- Se lee comunicación de fecha 28 de octubre de 2009, suscrita por *Cesar Augusto San Juan Tobías*, en la que solicita se analice su situación nuevamente y se le permita matricularse en el programa de Administración de Empresas, debido a que no pudo realizar el pago de la matrícula dentro de los términos establecidos para ello, pues se quedó sin trabajo y posteriormente falleció su padre, lo que le generó unos gastos extraordinarios y le impidió cancelar la deuda que tenía pendiente con la Universidad. El Consejo Académico reiteró su decisión de negar la autorización de la matrícula y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dentro del calendario académico que establezca el Consejo Académico para el período 01 de 2010.
- Se lee oficio 002 de fecha 29 de octubre de 2009, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio de la cual informa que el Consejo Académico mediante oficio C.A 305 de 2009 del 3 de agosto del mismo año notificó a ese organismo la aprobación de la carga académica del profesor Bernardo Banda Mora, razón por la cual éste desarrolló el módulo de Ética en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee oficio CFEC-61 de fecha 3 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que solicita se otorgue la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado denominado “ESTUDIO SOBRE LA PRODUCTIVIDAD Y DESCOMPOSICIÓN DE MATERIA ORGANICA EN LOS MANGLARES DE LA ZONA DE USO SOSTENIBLE (ZUS) ASOCIADOS A LA CIÉNAGA LA CAIMANERA (GOLFO DE MORROSQUILLO)”, que obtuvo una nota de 90.8 y fue realizado por los estudiantes del programa de Biología Naguit Guzmán Lázaro y Jonny Jiménez Martínez. El Consejo Académico decidió autorizar la distinción de tesis meritoria recomendada.
- Se lee comunicación de fecha 3 de noviembre de 2009, suscrita por la *Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas*, en la que expresa que a pesar de que las novedades de las cargas académicas de los docentes Alma Sierra Vega y Yair Díaz Pulgarín fueron reportadas el 28 de agosto de 2009, éstos desarrollaron la totalidad de los cursos asignados. De igual forma, el docente Pablo Cesar Pérez Buevas inició el desarrollo de la asignatura Investigación de Operaciones el 18 de agosto de 2009 y no el 28 de agosto como fue reportado al Consejo Académico. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009

=====

- Se lee circular de fecha 9 de noviembre de 2009, dirigida a los Decanos y Jefes de Departamento, emitida por el *Vicerrector Académico*, en la que les solicita enviar las cargas académicas para el período 01 de 2010 a la mayor brevedad posible para darle cumplimiento a las directrices dadas por el Consejo Académico. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se lee oficio DBSU 168 de fecha 10 de noviembre de 2009, suscrito por la *Jefe de la División de Bienestar Universitario*, mediante el cual informa que el cierre de la Semana Universitaria se ha programado para el día 20 de noviembre a las 4:00 p.m en la plazoleta de la Universidad y reitera la invitación a disfrutar del cierre del semestre. El Consejo Académico la dio por recibida.

El Representante de los Decanos consideró que el cierre de la Semana Universitaria se debe realizar después del 23 de noviembre de 2009 en consideración al reciente fallecimiento de un docente de planta de la Institución.

- Se lee comunicación de fecha 10 de noviembre de 2009, suscrita por la *Secretaría del Comité de Puntaje*, en la que informa que ese organismo acordó recomendar la promoción del docente Rodrigo Hernández Ávila a la categoría de Asociado, a partir del 1° de abril de 2008, con el trabajo titulado "Diseño de Cimientos de Concreto Reforzado" con un reconocimiento de 16 puntos. Lo anterior, para darle cumplimiento con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002. El Consejo Académico decidió aprobar el ascenso del docente arriba mencionado a la categoría de Asociado, a partir del 1 de abril de 2008.
- Se lee oficio 001 de fecha 9 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio de la cual informa que ese organismo solicita modificar la plaza docente de tiempo completo aprobada para el programa de Medicina por dos plazas de medio tiempo uno en el área de Medicina Interna y el otro para el área de Cirugía General. Igualmente, recomendó modificar la plaza docente aprobada para el programa de Fonoaudiología en el área de Lenguaje por el área de Cognición y Lenguaje. El Consejo Académico aplazó la decisión por cuanto este tema se tratará como un punto en una próxima sesión.
- Se lee oficio Vac- 155 de fecha 12 de noviembre de 2009, suscrito por el *Vicerrector Académico*, por medio del cual remite copia de la comunicación enviada a la Rectoría con el propósito de informar sobre las actividades que ha venido desarrollando esa Vicerrectoría, en atención a los compromisos adquiridos con las instituciones de Educación Media en el marco de la Articulación de la Educación Media con la Educación Superior. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee comunicación de fecha 9 de noviembre de 2009, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual informa que ese organismo, teniendo en cuenta que la docente Lina Wadnívar ha venido realizando durante el presente semestre la conducción del programa radial, solicita se le autorice el reconocimiento económico respectivo por la actividad que ha venido desempeñando la docente. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad académica equivalente a 48 horas semestrales, previa verificación de la disponibilidad presupuestal.
- Se lee oficio CS-126 de fecha 6 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, en el que informa que ese organismo recomendó analizar la posibilidad de ofrecer la cátedra Vida Universitaria en todos los semestres de los diferentes programas, con el fin de abordar temas como: drogadicción, alcoholismo,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009

=====

etc. El Consejo Académico la dio por recibido y decidió enviar la inquietud al Comité de Bienestar Social Universitario para su análisis y recomendación.

- Se lee oficio CS-128 de fecha 6 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, en el que informa que ese organismo decidió recomendarles analizar la propuesta de hacerle un reconocimiento a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por la labor académica desarrollada con la celebración del Congreso Regional de Administración y tomar una decisión al respecto. Igualmente, los delegó para que analicen la propuesta de estimular a las diferentes Facultades para que, por lo menos anualmente, realicen eventos académicos que den a conocer la Universidad de Sucre. El Consejo Académico la dio por recibida y decidió hacer un reconocimiento a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en el marco de la celebración de la noche de “Gala Unisucreña” que organiza la División de Bienestar Universitario al final de año.
- Se lee oficio CS-129 de fecha 6 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, en el que informa que ese organismo aprobó el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo y se deroga el Acuerdo No.09 de 2005” con algunos ajustes de forma. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se lee oficio CS-130 de fecha 6 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, en el que informa que ese organismo decidió aplazar la aprobación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se cambia el título de Director y Administrador de Empresas por el de Administrador de Empresas” por no existir claridad jurídica al respecto y recomendó solicitar un concepto sobre ese particular al Ministerio de Educación Nacional. El Consejo Académico la dio por recibido y delegó a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que se haga la consulta sobre ese particular.
- Se lee oficio CS-131 de fecha 6 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo decidió aprobar el documento de áreas de formación para el plan de capacitación institucional incluyendo en Ciencias de la Salud, el área de Habla y Lenguaje y excluyendo el área multifuncional y adicionando en Ciencias Agrarias el área de Producción Agrícola. Además, se decidió excluir el área de Lingüística en el ítem “Contratar o Formar Programa de Relevamiento Generacional”, y adicionar las áreas de Habla y Lenguaje y de Producción Agrícola. Finalmente, recomendó elaborar el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación Institucional”, el cual debe incluir una parte general y estratégica, y el plan de capacitación como tal. Se recomendó incluir además en el plan de capacitación la formación a nivel de especializaciones, diplomados, pasantías, etc. El Consejo Académico la dio por recibido y delegó al Jefe de la Oficina de Planeación para que elabore el proyecto de Acuerdo que será objeto de análisis en el Consejo Superior.
- Se lee oficio CS-132 de fecha 6 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, en el que informa que ese organismo decidió delegarlos para que analicen el tema relacionado con la práctica empresarial del Programa de Administración de Empresas y recomendó que, a través del Comité Curricular del Programa de Administración de Empresas, se establezcan claramente los criterios a tener en cuenta para la asistencia de los estudiantes a dicha práctica. El Consejo Académico la dio por recibido y delegó a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que analice el tema.
- Se lee oficio CS-137 de fecha 6 de noviembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, en el que informa que ese organismo consideró pertinente la

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.32 del 12 de noviembre de 2009

=====

solicitud de otorgamiento de la distinción de profesor Meritorio al docente Orlando Arroyo Andrade para proceder de conformidad con lo ordenado en el artículo 56 del Acuerdo 13 de 1994. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendó al Consejo Superior el otorgamiento de la distinción de profesor Meritorio al fallecido docente Orlando Agustín Arroyo Andrade, por haber prestado sus servicios profesionales en la Universidad por más de 20 años y se destacó de manera ejemplar como docente, directivo académico y administrativo.

8. Propositiones y Varios.

- El Vicerrector Académico manifestó que algunos docentes de planta han solicitado una semana de prórroga en el calendario académico del período 02 de 2009. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico para que coordine con la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico cada caso en particular.
- El Vicerrector Administrativo informó que está circulando en la Universidad un documento sin firma en donde se hacen algunas apreciaciones sobre el desempeño de algunos docentes del programa de Biología. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias un informe sobre el desempeño de los docentes enunciados en dicho documento.

A las 7:07 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
INALDO CHAVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de noviembre de 2009.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ